

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Absuelto imputado por microtráfico de marihuana que portaba 65 gramos

El Ciudadano · 2 de mayo de 2017



Nelson Villarroel

había sido imputado por microtráfico de marihuana mientras portaba 65 gramos en la comuna de Lo Prado, el año 2015. Si bien fue declarado inocente por Primer

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, el caso fue objeto de un recurso de nulidad por parte de la Fiscalía, sentencia que fue confirmada en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En fallo unánime, la Tercera Sala del tribunal de alzada descartó la infracción por dos motivos. Primero, consideró que no existió análisis de lesividad de la droga incautada. En segundo término, consideró que no existen elementos que permitan comprobar que los 65 gramos de marihuana que portaba estuvieran destinados al microtráfico.

En el fallo, la Corte expresa que «en el razonamiento del Tribunal Oral acerca de las materias antes indicadas, esta Corte no divisa infracción legal alguna, puesto que en las circunstancias descritas, la decisión no podía ser otra que la absolución del acusado».

Fuente: [El Ciudadano](#)